

CONVOCATORIA

Proceso de Formación para Instructores

“Evaluación de Bombero Operativo para Convalidación”



1.- Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley Marco de Bomberos de Chile y en el artículo 6° del respectivo reglamento, que dispone que será la Academia Nacional de Bomberos quien determinará las competencias mínimas que deberán cumplir las personas para el desempeño de la función bombero; y que dichas competencias deben ser establecidas mediante resoluciones. También del acuerdo del Directorio Nacional del día 13 de septiembre del año 2014, se establecieron mediante las resoluciones 99, 100 y 101 de 2014 los niveles de Bombero Inicial, Bombero Operativo y Bombero Profesional respectivamente.

En la Resolución 100/2014 respecto al nivel de Bomberos Operativo, se establece que todos aquellos voluntarios que posean entre 5 y 20 años de servicio cumplidos al 31 de diciembre de 2014, y que esta condición conste en el Registro Nacional de Bomberos pueden presentarse a una evaluación de las competencias exigidas para cumplir con el nivel. Si esta evaluación es aprobada, al voluntario se le convalida el nivel de Bombero Operativo independiente de los cursos que tenga aprobados o no.

2.- Período de Evaluación:

La evaluación de Bombero operativo se llevará a cabo desde septiembre de 2015, hasta Diciembre de 2016. Por esta razón se realizarán procesos en todas las regiones para formar a los Instructores que tomarán las evaluaciones, las cuales serán organizadas entre las Sedes Regionales y Cuerpos de Bomberos.

3.- Perfil del Instructor

- Instructor ANB
- Aprobados todos los cursos del Nivel operativo
- Estar habilitado al menos en tres cursos del Nivel Operativo

4.- Proceso de la Evaluación:

La evaluación consta de una parte teórica-práctica, la teórica está basada en los contenidos de los cursos del nivel y de la “Guía de Estudios de Convalidación para Bombero operativo”. La evaluación práctica consta de 4 estaciones, donde se miden las competencias asociadas al nivel de Bombero Operativo, las que se adjuntan como anexo.

La evaluación teórica tiene una ponderación del 60% y cada una de las estaciones prácticas una ponderación del 10%, dando un total de 40% en evaluaciones prácticas.

5.- Fecha:

Sábado 23 y domingo 24 de Enero de 2016

6.- Horario:

09:00 a 20:30 hrs. Día 1.

09:00 a 17:30 hrs. Día 2

7.- Lugar:

Campus ANB Central.

8.- Certificación

El Instructor que apruebe el Proceso quedará habilitado como Instructor de “Convalidación Bombero Operativo”

10.- Plazos de postulación: Deben enviar sus fichas de postulación a su Sede Regional, al correo anbrm@bomberos.cl, **a más tardar el día viernes 15 de enero.**